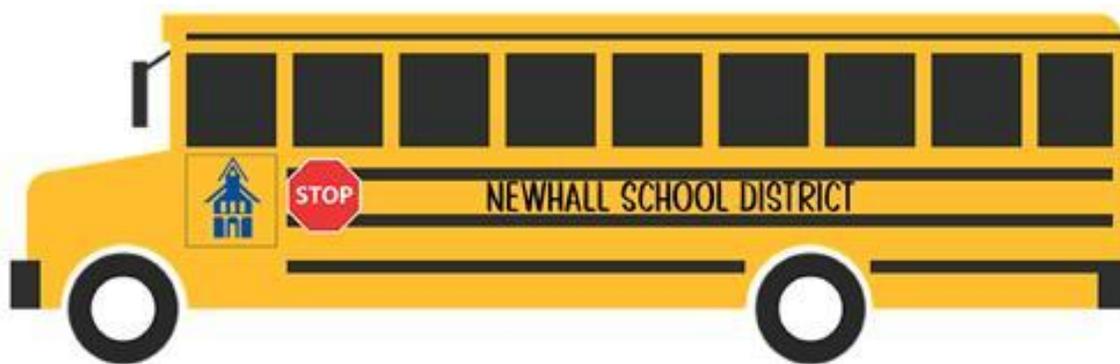




TRANSPORTE ESCOLAR

**Manual para Padres y
Plan de Seguridad**



Estimados padres, tutores y personal escolar:

Nuestro objetivo es proporcionar el más seguro, y confiable servicio posible para los estudiantes.

El transporte de estudiantes implica la unión de esfuerzos entre el Distrito Escolar de Newhall, Storer Transportation, los padres o tutores, y todo el personal de la escuela.

El Distrito Escolar Newhall determina los requisitos y las pólizas para el transporte estudiantil y contrata a Storer Transportation para satisfacer esas necesidades.

El Distrito Escolar de Newhall y Storer Transportation han preparado esta información para que se familiarice con las reglas y regulaciones que cubren el transporte escolar de su estudiante.

Favor de leer esta información para familiarizarse con las pautas y procedimientos del transporte. Su cooperación Se necesita su cooperación para garantizar un servicio confiable, seguro y eficiente

Gracias,

**Juan Vasquez
Gerente
Storer Transportation
Santa Clarita, CA**



Paradas de Autobus:

Los alumnos son transportados a y desde su parada de autobús designada. Las paradas designadas pueden ser el hogar, una ubicación central o una guardería. Cada estudiante está limitado a un (1) domicilio de recogida y un (1) domicilio de bajada al menos que el Distrito conceda una excepción.

La parada del autobús estará enfrente y en el mismo lado de la calle que la parada designada del estudiante. No se podrá recoger o dejar a un alumno en ninguna zona que se considere peligrosa, ni en ningún lugar que no esté establecido como parada designada por el distrito. La seguridad siempre tiene prioridad sobre otros criterios. ***No se proporcionará transporte si un alumno se presenta sucio o enfermo.***

Se requiere que los estudiantes sigan todas las reglas del autobús al caminar hacia y desde su parada y mientras esperan el autobús. Cada alumno es asignado a una ruta de autobús específica y puede ser asignado a un asiento en particular. La ley estatal exige que no se permita a ningún alumno bajarse del autobús en otro punto que no sea su parada designada. **Los padres o tutores no deben hacer arreglos privados con el conductor del autobús. Todos los cambios deben ser autorizados a través de la oficina de despacho Storer.**

Los conductores deben seguir las rutas establecidas y no pueden hacer cambios en estas rutas a menos que sea autorizado por la oficina de Despacho de Storer. Favor de no pedir al conductor que cambie rutas o paradas.

Horarios de Autobús:

Antes del comienzo de cada año escolar, la oficina de transporte (Storer) se comunicará con los padres/tutores sobre los horarios de recogida de su estudiante en las mañanas. **Es posible que sea necesario cambiar los autobuses, las rutas, y los horarios durante el año escolar para adaptarse a los nuevos estudiantes o necesidades del distrito.** Se les avisará a los padres/tutores de cualquier cambio de horario.

Procedimiento de Recogida:

La hora de recogida proporcionada a los padres/tutores es la hora de salida del autobús desde la parada designada del estudiante. El estudiante debe estar listo para ser recogido al menos cinco (5) minutos antes de la hora de recogida. Los autobuses deben operar según su horario para que los estudiantes lleguen a tiempo a sus escuelas. Los autobuses saldrán del lugar de recogida a la hora exacta. Un autobús retrasado esperará un (1) minuto en la parada y luego partirá. La oficina de despacho puede enviar notificaciones cuando un autobús se retrasa, pero no se puede garantizar. **No se enviará un autobús de regreso para recoger a un niño que no esté listo a tiempo o no esté presente para el transporte.**

El padre/tutor es responsable de ayudar al estudiante desde la casa hasta el autobús. **El conductor no puede bajarse del autobús excepto para operar la puerta levadiza para estudiantes en sillas de ruedas o para acompañar a los estudiantes cuando esté aprobado.** Es responsabilidad del conductor ver subir y bajar a los estudiantes y asegurarse de que las sillas de ruedas, los asientos de coche y todos los cinturones de seguridad estén asegurados y abrochados.

Si su estudiante pierde el autobús o usted lo lleva a la escuela por algún otro motivo, debe comunicarse con la oficina de transporte Storer para informarles que su estudiante aún necesitará transporte a casa.

Cambio de Domicilio:

Storer Transportation recogerá y entregará a su estudiante en su parada designada. Solo se acepta un lugar de recogida y un lugar de entrega. Los domicilios deben ser los mismos día a día. No se aceptarán solicitudes de domicilios alternativos o cambios temporales.

Debe avisar a la oficina de transporte de cualquier cambio permanente en el domicilio de su estudiante por lo menos cinco (5) días hábiles antes de que el cambio entre en vigencia. Debido al volumen de cambios recibidos, puede que tarde varios días en publicarse en la hoja de ruta. En caso de que la asignación del autobús y/o el horario de recogida puedan verse afectados, la oficina de transporte avisará a los padres/tutores.

Ausencias Consecutivas:

Favor de avisar a la oficina de Transporte cuando su estudiante no vaya a asistir a la escuela. El no presentarse para el transporte durante cinco (5) días escolares consecutivos será motivo de suspensión de los servicios de transporte. Para reiniciar el servicio será necesario reafirmar la elegibilidad para el transporte a través del distrito escolar.

Información de Emergencia:

Es imperativo que usted, como padre/tutor, mantenga la información de emergencia actualizada con la oficina de transporte. No se pueden realizar adiciones o cambios al formulario de "Información Médica para Emergencias" por teléfono. Comuníquese con la oficina de transporte para enviar un formulario con su conductor y devolverlo al conductor una vez completo. Los formularios de "Información Médica para Emergencias" deben actualizarse al menos una vez al año (en el otoño) para evitar la suspensión de los servicios de transporte.

Procedimiento de Entrega:

Una persona autorizada deberá recibir a su estudiante cuando el autobús llegue al lugar designado para dejarlo. Al principio de cada temporada escolar de verano y otoño, los conductores distribuirán los formularios "Renuncia de Responsabilidad de Transporte Escolar" e "Información Médica para Emergencias". **Ambas formas deben completarse y devolverse al conductor en un plazo de cinco (5) días hábiles. Si no se entregan los formularios completos, se suspenderán los servicios de transporte.**

Cualquier persona que vaya a recibir a su estudiante, que no sea el padre o tutor, debe ser incluido en el formulario de "Renuncia de Responsabilidad". Es responsabilidad de los padres estar en el lugar designado para dejar al alumno, o que esté presente una persona en el formulario de "Renuncia de Responsabilidad" cada día que el alumno viaje en autobús.

Es contra la ley dejar a un estudiante desatendido y se considera abandono de niño cuando un adulto autorizado no está disponible al momento de dejarlo. SI NO HAY NADIE DISPONIBLE, nos comunicaremos con la agencia policial correspondiente o con los Servicios de Protección Infantil (CPS). En caso de que sea necesario contactar a CPS y/o a la policía, el transporte se suspenderá de inmediato.

Debido a numerosas variables y a los cambios continuos en las condiciones del tráfico y el clima, es imposible proporcionar horarios de entrega específicos. Las entregas que ocurren en horarios similares durante un lapso de días son coincidentes y no establecen un horario de entrega fijo. Una persona autorizada debe estar disponible para recibir a su estudiante desde el momento en que sale de la escuela.

Luces Rojas de Cruce en el autobús escolar:

En la mayoría de los casos, recogerán y dejarán a sus estudiantes frente a su casa o en una ubicación central. En cualquier caso donde el estudiante se encuentre al cruzar la calle del autobús, por ley, debe ser acompañado por el conductor utilizando las luces rojas de cruce del autobús escolar.

El conductor encenderá las luces rojas y saldrá del autobús frente al estudiante que desea cruzar. El estudiante debe esperar en la banqueta frente al autobús hasta que el conductor camine hacia el centro de la calle, detenga el tráfico y le indique al estudiante que cruce la calle. El estudiante debe cruzar la calle caminando, no corriendo, pasando entre el conductor y el frente del autobús.

Debido al peligro involucrado, el distrito escolar solo permite que algunas rutas existentes utilicen este procedimiento. Los padres y estudiantes no deben forzar el uso de este procedimiento estableciéndose al cruzar la calle de la parada de autobús. El hacerlo resultará en la suspensión de los servicios de transporte.

Transporte en Días Mínimos:

El transporte escolar de su estudiante en los días mínimos se proporcionará según la hora de salida designada ese día.

Reglas de Autobus para Estudiantes:

1. No comer, beber, ni tirar basura en el autobús. Tener envases de vidrio, al igual que masticar chicle, está prohibido en todo momento.
2. No ponerse de pie, moverse, o cambiar de asiento mientras el autobús está en movimiento o detenido en tráfico. Los cinturones de seguridad deben estar abrochados en todo momento si están disponibles.
3. No fumar, encender fósforos, ni causar ningún daño al autobús o al equipo.
4. No decir malas palabras, usar lenguaje obsceno, ni hacer ruidos fuertes.
5. No escupir ni arrojar objetos desde o hacia las ventanas abiertas.
6. No pelear ni hacer payasadas.
7. No tener ninguna parte de su cuerpo fuera del autobús.
8. No intimidar ni amenazar a nadie dentro o fuera del autobús.
9. No hacer nada que ponga en peligro a otros estudiantes o impida un viaje seguro.
10. Los pasajeros mirarán hacia adelante cuando el autobús esté en movimiento o detenido.
11. Los artículos transportados en los autobuses deben caber en el regazo del pasajero o debajo del asiento. Ningún artículo traído al autobús puede bloquear las salidas de emergencia, ventanas o pasillos. No se pueden transportar artículos que rueden libremente, como pelotas sueltas y globos.
12. No se permite el uso de dispositivos electrónicos en el autobús.
13. Los pasajeros obedecerán las instrucciones del conductor.
14. Ni el distrito ni Storer Transportation serán responsables de cualquier artículo olvidado, perdido, robado, dañado, o destruido en el autobús.

Dependiendo de la gravedad de la infracción, se le podrá negar automáticamente el privilegio de viajar en autobús por lo siguiente:

- A. Pelear, morder, o escupir;
- B. Usar lenguaje o hacer gestos obscenos dirigidos al conductor del autobús, al asistente, a otros estudiantes, o al público en general;

- C. Vandalismo hacia el autobús o propiedad privada;
- D. Salir del autobús por una ventana o salida de emergencia (excepto durante una emergencia) o en un lugar no autorizado;
- E. Traer Armas o artículos peligrosos en el autobús escolar;
- F. Traer fósforos, cigarrillos, y/o sustancias controladas en el autobús escolar;
- G. Cualquier momento en que la escuela, el transporte, las autoridades públicas, y/o los padres/tutores deban ser enviados a un autobús debido a la mala conducta del estudiante;
- H. Amenazar al conductor, asistente, u a otros estudiantes.
- I. Los teléfonos celulares deben estar APAGADOS y completamente guardados mientras estén en el autobús. Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos solo se pueden usar en el autobús si lo autoriza un IEP. Están sujetos a ser confiscados por el conductor del autobús durante el transporte si se infringe esta regla.

RECUERDE - El conductor del autobús tiene un alto grado de responsabilidad. ¡Y los pasajeros también! Aconseje a su estudiante que ayude al conductor del autobús para que su estudiante pueda tener un viaje seguro y placentero. **¡Gracias!**

Enfermedad Estudiantil:

Favor de avisar a la oficina de transporte antes de la hora de recogida cuando su estudiante vaya a faltar a la escuela. El número de teléfono de la oficina es (661) 288-0400. Los niños enfermos no aprenden bien en la escuela y exponen a otros a enfermarse. No deberían ir a la escuela. La mayoría de los médicos recomiendan que los niños estén libres de fiebre durante al menos veinticuatro (24) horas antes de llevarlos de regreso a la escuela.

Las escuelas han establecido procedimientos a seguir para los estudiantes que se enferman en la escuela. En la mayoría de las situaciones, se pedirá a los padres que recojan a los estudiantes enfermos en la escuela y los lleven a casa. No se proporcionará transporte si un estudiante se presenta sucio o enfermo.

En ningún momento se permitirá el transporte de estudiantes con piojos vivos y/o infestación de liendres. Se requerirá que un padre/tutor transporte al estudiante a casa desde la escuela una vez que se haya determinado que el estudiante está infestado. Además, todos los estudiantes deben ser regresados a la escuela por los padres y ser revisados y autorizados por la enfermera de la escuela antes de restablecer los servicios de transporte.

Medicamentos:

Por seguridad, no se permiten medicamentos en el autobús escolar. Todos los medicamentos que deban administrarse en la escuela deben ser llevados a la escuela por el padre/tutor de acuerdo con las regulaciones de HIPPA. Cada conductor ha sido capacitado en primeros auxilios básicos y RCP. Se contactará al personal médico de emergencia en caso de una emergencia médica.

Higiene Personal:

Para la comodidad de los demás en el autobús, es importante mantener estándares adecuados de higiene. Asegúrese de permitir a los estudiantes usar el baño antes de abordar el autobús. Si su estudiante tiene un problema en esta área, asegúrese de proporcionarle a la escuela un cambio de

ropa y una bolsa de plástico para el transporte a casa. Todos los asientos de coche, andaderas, y sillas de ruedas deben mantenerse siempre limpios e higiénicos.

Información Médica de Emergencia:

Avisé a la enfermera de la escuela y a la oficina de transporte sobre cualquier condición médica (convulsiones, asma, alergia a picaduras de abejas, etc.) que su hijo pueda sufrir. Toda la información proporcionada a la oficina de transporte se mantendrá de acuerdo con las regulaciones de HIPPA. Cada conductor ha sido capacitado en primeros auxilios básicos y RCP. Se contactará al personal médico de emergencia en caso de una emergencia médica.

Artículos Perdidos:

Los padres asumen toda la responsabilidad por todos los artículos traídos en el autobús escolar. Favor de etiquetar todos los artículos personales enviados a la escuela. Ni Storer Transportation ni el Distrito, asumen responsabilidad por artículos perdidos o robados.

Póliza de suspensión del autobús:

El conductor del autobús y/o el asistente del autobús, a través del proceso de reporte de incidentes, reportará a los estudiantes que son disruptivos y/o exhiben un comportamiento peligroso. Cualquier estudiante puede recibir la suspensión máxima y/o se le puede negar el transporte en autobús si se determina que creó un peligro de seguridad en el autobús. El distrito y Storer Transportation determinarán cualquier suspensión.

Los estudiantes recibirán una advertencia verbal por parte del conductor o asistente del autobús y se completará un informe del incidente que será compartido con el padre/tutor junto con una copia de las reglas del autobús. La continuación de mala conducta resultará en los procedimientos descritos a continuación:

Segundo Incidente- Advertencia por escrito y una copia de los Procedimientos del Incidente enviada por correo al padre/tutor.

Tercer Incidente- Se le podrá negar el privilegio de viajar en autobús por hasta tres días escolares*

Cuarto Incidente- Se le podrá negar el privilegio de viajar en autobús por hasta cinco días escolares. Se podrá convocar una reunión de IEP, si corresponde*

***Si a su estudiante se le han negado los privilegios de viajar en autobús y usted no puede proporcionarle transporte, comuníquese con su distrito. Este procedimiento de incidente no afecta la responsabilidad del distrito de proporcionar los servicios especificados en el IEP.**

Vandalismo:

El Código Civil de California, Sección 1714.1 establece: "Cualquier acto de mala conducta intencional de un menor que resulte en lesión o muerte de otra persona o en cualquier daño a la propiedad de otra persona será imputado al padre o tutor que tenga la custodia o control del menor para todos los

efectos de daños civiles, y dicho padre o tutor que tenga la custodia o control será solidaria y severamente responsable con dicho menor por cualquier daño resultante de dicha mala conducta intencional hasta un máximo de \$10,000”.

Asientos de Coche y Sillas de Rueda:

Los estudiantes que físicamente no puedan sentarse de forma segura con el cinturón de seguridad podrán ser transportados en un asiento elevado, chaleco de seguridad o silla de ruedas.

Las sillas de ruedas deberán estar equipadas con frenos y cinturones de seguridad y el propietario de la silla deberá mantenerlas adecuadamente. Los sujetadores de velcro no deberán ser la única fuente de sujeción en una silla de ruedas. Todos los neumáticos y frenos de las sillas de ruedas deben recibir mantenimiento para evitar que las ruedas se muevan cuando se aplican los frenos.

Las sillas de ruedas eléctricas transportadas en autobuses escolares deberán poder bloquearse cuando se coloquen en un autobús escolar o deberán tener un sistema de frenado independiente capaz de mantener la silla de ruedas en su lugar. Las sillas de ruedas deberán estar apagadas mientras sean transportadas en el autobús escolar. Las baterías utilizadas para propulsar sillas de ruedas eléctricas deberán ser resistentes a fugas y derrames o deberán colocarse en un recipiente resistente a fugas. Las baterías deberán ser fijadas al armazón de la silla de ruedas de tal manera que se evite su separación en caso de accidente.

No se transportará ninguna silla de ruedas que no cumpla estos requisitos mínimos. Es responsabilidad de los padres proporcionar todo el equipo que cumpla con los requisitos mínimos de seguridad.

Certificación de Conductor de Autobús Escolar:

El distrito escolar de Newhall, Storer Transportation, y el estado de California requieren que todos los conductores de autobuses escolares asistan a reuniones de seguridad programadas periódicamente y a sesiones de capacitación para mantener sus habilidades en el transporte de estudiantes. Cada conductor debe mantener un Certificado de conductor de autobús escolar válido, cuyo logro requiere un curso de instrucción mínimo de 40 horas. Además, todos los conductores deben tener una certificación de primeros auxilios y RCP de la Cruz Roja Estadounidense, deben participar en pruebas de drogas y alcohol, deben aprobar un examen físico y deben obtener una autorización penal estatal y federal.

Equipo de Autobús Escolar:

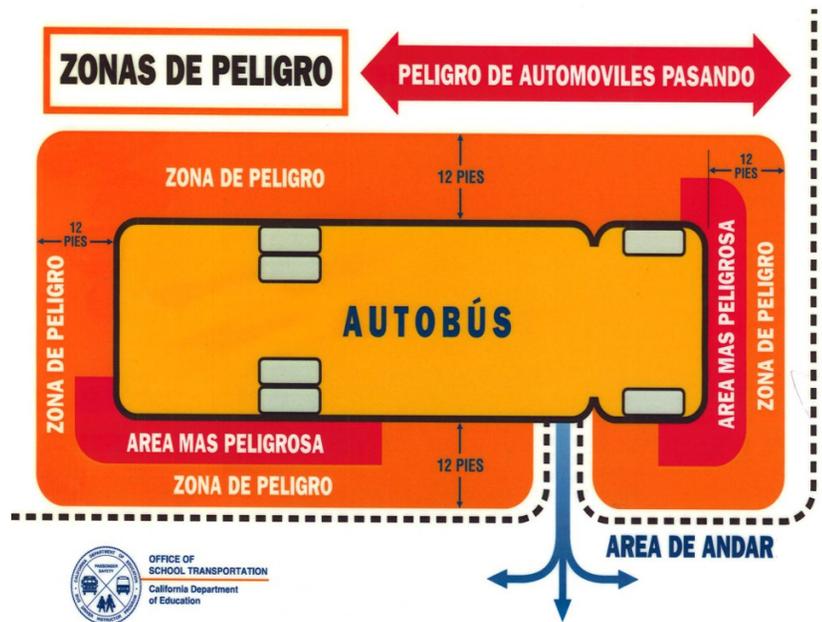
Para garantizar la máxima seguridad, todos los autobuses escolares son inspeccionados diariamente por el conductor y anualmente por el Departamento de la Patrulla de Caminos de California. Además, cada vehículo debe estar certificado en cumplimiento con todas las regulaciones y leyes aplicables relacionadas con el transporte de estudiantes en el Estado de California. Además, todos los autobuses están equipados con radios bidireccionales.

La ley de California exige el uso de cinturones de seguridad para los pasajeros de autobuses, cuando estén disponibles. Se requiere que todos los estudiantes los usen mientras viajan en el autobús escolar. Los cinturones de seguridad no se podrán desabrochar hasta que el autobús se haya detenido.

Zonas de Seguridad en los Autobuses Escolares:

Los autobuses escolares son el medio de transporte más seguro para los estudiantes en los Estados Unidos. Sin embargo, los autobuses escolares pueden ser muy peligrosos y debemos seguir algunas reglas muy importantes cuando estamos cerca de un autobús escolar: los estudiantes, los padres y el personal escolar deben mantenerse alejados de la parte delantera, trasera y laterales del autobús escolar.

El único momento en que una persona debe estar a menos de 12 pies del autobús escolar es cuando el autobús escolar está detenido y las puertas están abiertas. En ningún momento nadie debe pasar debajo de un autobús escolar. Si algo se cae o pasa debajo del autobús escolar, el conductor del autobús escolar es la única persona a quien se le permite recuperar el artículo.



Accidentes de Autobuses Escolares:

Somos afortunados de tener un excelente historial en cuanto a los accidentes de autobuses escolares. Cuando ocurre algún accidente que involucre a un autobús escolar, sin importar cuán menor sea, se debe informar a la Patrulla de Caminos de California y un oficial de la ley debe acudir al lugar. En estas circunstancias, el autobús puede sufrir un retraso de una hora o más.

Cuando ocurre un accidente, es responsabilidad de Storer determinar si hay lesiones y el alcance de los daños, al igual que notificar a las autoridades correspondientes, incluida la Patrulla de Caminos de California, el personal médico de emergencia (si es necesario) y al distrito escolar. Storer Transportation notificará a los padres sobre el alcance de las lesiones (si las hubiera), la ubicación del accidente, y una descripción del mismo.

Responsabilidades de la Escuela:

Cada sitio escolar que recibe estudiantes que viajan en nuestro transporte deberá tener personal escolar apropiado disponible antes del inicio de clases. El personal de la escuela se encontrará con cada autobús para recibir a los estudiantes y mantener la seguridad en el área de descarga del autobús escolar.

Después de clases, el personal ayudará a los estudiantes a subir al autobús correcto y a mantener un área segura para subir. Los autobuses saldrán del sitio escolar a más tardar 7 minutos después de la hora del timbre. Si los autobuses llegan después de la hora del timbre, esperarán 7 minutos antes de partir.

Ningún Estudiante Desatendido:

Cada autobús escolar deberá estar equipado con un sistema operativo de alerta de seguridad infantil. Un "sistema de alerta de seguridad infantil" es un dispositivo ubicado en la parte trasera del interior de un vehículo que requiere que el conductor contacte o escanee manualmente el dispositivo antes de salir del vehículo, lo que le solicita que inspeccione todo el interior del vehículo antes de salir.



Cada conductor de autobús escolar debe revisar su autobús después de cada recorrido/ruta/viaje una vez finalizado. Esto significa que se levantará del asiento del conductor y caminará a lo largo de todo el autobús, revisando todo el interior en busca de estudiantes dormidos y artículos que puedan haber quedado atrás antes de salir del vehículo. Esto es de conformidad con el Proyecto de Ley del Senado 1072 que modifica el Código de Educación 39831.3(a).

Problemas de Servicio o Quejas:

Favor de dirigir cualquier comentario, pregunta o queja sobre el servicio de transporte al Distrito Escolar de Newhall llamando al (661) 291-4000 o directo a las Oficinas de Storer Transportation llamando al (661) 288-0400.

ESTE MANUAL PARA PADRES Y PLAN DE TRANSPORTE IMPLICA LOS ESFUERZOS CONJUNTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE NEWHALL Y STORER TRANSPORTATION SCHOOL AND CONTRACT SERVICE, INC. EL MATERIAL DE ESTE MANUAL NO PUEDE REPRODUCIRSE DE NINGUNA FORMA SIN PERMISO POR ESCRITO.

Modificado 10/2014

Modificado 09/2017

Modificado 07/2018

Modificado 03/2023

